

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**CIRCULAR INTERNA**

**000809**

Oficio No. 208C0101320300L/BM- /2021  
Toluca de Lerdo, México a  
2 de febrero de 2021

**CC. COORDINADORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIA  
Y DE REGULACIÓN, SUEM, CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN  
SANGUÍNEA Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA  
PRESENTE**

Por medio de la presente y en apego al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Novena Edición) 2020, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno en fecha 13 de mayo de 2020, así como a la actualización administrativa de los preceptos que rigen la ejecución de las actividades que se llevan a cabo en el Departamento de Bienes Muebles, dependiente de esta Subdirección. Al respecto, en referencia al procedimiento de Conciliación Mensual, me permito hacer de su conocimiento que a partir del 1º de marzo deberá apegarse a los lineamientos que se señalan a continuación :

1. Las conciliaciones de activo fijo deberán presentarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes en la Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial, para su análisis y verificación.

2. Se presentarán 4 formatos a conciliar, requisitándolos de acuerdo a lo siguiente:

- 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, antes denominada 12201 Mobiliario y Equipo de Oficina.
- 1244 Vehículos y Equipo de Transporte, antes denominada 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- 1246 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, antes denominada 12203 Maquinaria, Herramientas y Mobiliario y Equipo Médico.
- 1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, antes denominada 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias.
- 7730 Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles, antes denominada 62501 Bienes Muebles en Comodato.

Cabe hacer mención que para efectos del manejo de información en el Módulo de Activo Fijo del Sistema de Inventarios de Almacén, se continuarán considerando las cuentas anteriores en tanto no se realice el cambio; sin embargo, para efectos de presentación de la conciliación, se deberán considerar con las actualizaciones señaladas.

Continúa al reverso...



SECRETARIA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208000

000809  
Oficio No. 208C0101320300L/BM- /2021

3. En referencia a los bienes adosados/adheridos a la obra, estos no deberán presentarse en el formato de conciliación; sin embargo, se anexará en cada conciliación mensual un listado validado de formato libre que contenga el desglose de cada uno de los bienes con su número de NIC, descripción, costo unitario y costo total al final del listado. Así mismo, se remitirán por única ocasión al inicio de cada año, en la conciliación del mes de enero o febrero, la totalidad de los resguardos S.I.CO.PA. WEB de bienes adosados, firmados y actualizados correspondientes a su Unidad.

4. Toda conciliación mensual deberá estar integrada sin excepción por los 5 formatos oficiales de conciliación debidamente validados, evidencia documental que avale los movimientos aplicados durante el mes a presentar (altas, bajas, transferencias) anexando en su caso el formato oficial de plantilla vehicular y el listado de bienes adosados/adheridos a la obra, debidamente validados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y estoy a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**TOMÁS DELGADO LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**Y CONTROL PATRIMONIAL**

c.c.p. Dr. Gabriel Jaime O' Shea Cuevas.- Secretario de Salud y Director General del I.S.E.M.

Carlos Esteban Aranza Doniz.- Coordinador de Salud.

Fred Rescala Jiménez.- Coordinador de Administración y Finanzas.

Santiago Ramos Millán Pineda.- Coordinador de Regulación Sanitaria.

Haydée Olveros García.- Directora de Administración.

Alfonso Rodríguez Manzanedo.- Director de Finanzas.

Rafael León Barrios.- Titular del Órgano Interno de Control.

Jorge Francisco Vázquez.- Jefe del Departamento de Bienes Muebles.

TDLJFV/mtr 24

SECRETARIA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL